



No se le ha concedido el permiso de residencia en Finlandia

La Agencia de Inmigración ha emitido una resolución negativa sobre su solicitud de asilo. Esto significa que no ha obtenido el permiso de residencia en Finlandia con motivo de su solicitud de asilo.

Si, además de la solicitud de asilo, ha presentado una solicitud del permiso de residencia por separado, recibirá una resolución al respecto por separado.

Informe inmediatamente a su asistente legal y al trabajador social de su centro de refugiados de que ha recibido la resolución

Su asistente legal y el centro de refugiados no reciben automáticamente la información relativa a su resolución.

Informe a su asistente legal de que ha recibido una resolución negativa. Si no dispone de un asistente legal y desea tener uno, el trabajador social de su centro de refugiados le aconsejará al respecto en caso necesario.

Es importante que informe también al trabajador social de su centro de refugiados de que ha recibido una resolución de la Agencia de Inmigración. El trabajador de su centro de refugiados podrá aconsejarle sobre qué hacer a continuación.

Compruebe su derecho al trabajo

Compruebe inmediatamente en su resolución si su derecho al trabajo sigue en vigor. En la resolución se indica cuándo finaliza su derecho al trabajo. Si está trabajando, informe inmediatamente a su empleador en caso de que finalice su derecho al trabajo.

Encontrará más información sobre el derecho al trabajo en nuestra página web: migri.fi/turvapaikanhakijan-tyonteko-oikeus.

Después de la resolución, puede marcharse de forma voluntaria o recurrir la resolución

▪ Retorno voluntario

Si no se opone a la resolución y regresa a su país de origen de forma voluntaria, puede solicitar una ayuda económica para ello. Los trabajadores sociales de su centro de refugiados le aconsejarán sobre la solicitud de ayuda para el retorno.

Para la concesión de la ayuda es necesario que se vaya de Finlandia de forma voluntaria. Deberá anular la solicitud de asilo o los recursos de apelación presentados sobre la resolución.

Encontrará más información sobre el retorno voluntario en el sitio web de la Agencia de Inmigración: <https://migri.fi/paluu>

▪ Apelación de la resolución ante el Tribunal Administrativo

Recibirá las instrucciones para presentar un recurso de apelación como anexo a su resolución. El documento se titula «instrucciones para interponer un recurso de apelación». Para presentar un recurso de apelación, necesitará un asistente legal. El asistente legal presentará el recurso de apelación en nombre de usted. En caso necesario, los trabajadores del centro de refugiados le ofrecerán consejo para obtener un asistente legal.

▪ El Tribunal Administrativo tomará una resolución sobre su recurso de apelación

Si el Tribunal Administrativo rechaza su recurso de apelación, podrá solicitar un permiso de apelación ante el Tribunal Supremo. No se admiten a trámite todos los recursos de apelación.

El Tribunal Administrativo y el Tribunal Supremo pueden

- revocar la resolución
- determinar que su solicitud sea tramitada de nuevo
- determinar que se le conceda el permiso de residencia o
- desestimar su recurso de apelación.

Cuando recurra una resolución de la Agencia de Inmigración, esta deja de ser la autoridad que tramita su caso.

Si tiene preguntas relativas a su caso o desea entregar aclaraciones adicionales, póngase en contacto con su asistente legal o con el Tribunal Administrativo que tramita su caso.

En la resolución se indica cuándo puede ser expulsado del país

Como no ha recibido el permiso de residencia en Finlandia, en la resolución se indica cuándo puede ser expulsado del país. Si todavía tiene una solicitud de permiso de residencia por separado en tramitación, por lo general esta información se proporciona junto con la resolución de dicha solicitud. La policía tiene la responsabilidad de expulsarlo del país. La resolución de

expulsión del país implica que, si no se va de Finlandia voluntariamente, la policía lo expulsará del país.

También se le puede determinar una prohibición de entrada al país. Esto significa que no podrá volver a entrar en Finlandia ni en el espacio Schengen. La prohibición puede estar en vigor de forma indefinida o por un periodo determinado de tiempo. Esto se indica en la resolución.

La policía preparará su repatriación, es decir, adquirirá sus billetes de avión y le acompañará hasta la frontera de Finlandia o hasta su país de origen.

Las autoridades también pueden determinar que acuda en persona o tomarlo bajo custodia

La policía o las autoridades de control fronterizo pueden determinar que acuda en persona al centro de refugiados o a la comisaría de policía cada cierto tiempo. También podrán tomarlo bajo custodia.

La unidad de detención es un lugar cerrado del que no puede salir. Si es tomado bajo custodia, deberán informarle inmediatamente de los motivos y proporcionarle información sobre la tramitación del caso por el que ha sido puesto bajo custodia, así como la posibilidad de recibir asistencia legal.

Si tiene un nuevo motivo para solicitar asilo, podrá presentar una nueva solicitud

Si tiene un nuevo motivo para solicitar asilo después de que la resolución de la Agencia de Inmigración sobre su solicitud cobre carácter ejecutorio, podrá presentar una nueva solicitud de asilo. Deberá presentar la nueva solicitud en cuanto tenga un nuevo motivo o necesidad para ello.

▪ Deberá tener una razón para no haber informado anteriormente de los nuevos motivos

La razón por la que no ha informado anteriormente de los nuevos motivos deberá ser tal que usted no haya podido influir en ella. Después de esto, la Agencia de Inmigración considerará si se admite a trámite su nueva solicitud. Si la Agencia de Inmigración considera que no tiene nuevos motivos para la solicitud de asilo, se tomará la resolución de no admitir a trámite su solicitud. Se le informará de la resolución.

En algunas situaciones, no podrá seguir beneficiándose de los servicios del centro de refugiados

Si la policía no puede expulsarlo del país, pero usted podría retornar a su país por sus propios medios, informarán del caso inmediatamente al centro de refugiados. Después de eso, cuenta con un plazo de 30 días para abandonar el país de forma independiente o solicitar la ayuda de retorno voluntario.

Una vez transcurrido el plazo de 30 días, finalizarán sus servicios para refugiados. Ya no podrá seguir viviendo en el centro de refugiados, dejará de



recibir el subsidio de refugiado y de ser beneficiario del resto de servicios ofrecidos por el centro.

▪ **Si ha presentado una nueva solicitud de asilo**

Si ha presentado una nueva solicitud de asilo, podrá dejar de ser beneficiario de los servicios para refugiados en cuanto la policía le informe de la resolución. Esto puede suceder si ya ha sido beneficiario de los servicios para refugiados durante 30 días desde que recibió la resolución sobre su solicitud anterior.

Más información

- En la página web de la Agencia de Inmigración: migri.fi/turvapaikka-suomesta
- En el vídeo «Resolución negativa» de Agencia de Inmigración: migri.fi/videot-turvapaikanhakijoille